ADICIÓN Y PRORROGA 1 AL CONTRATO DE COMPRA VENTA No. CO1.PCCNTR.5231076 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS "COSERVIS S.A.S."

Entre los suscritos **YENY LINEY ROMERO OCHOA**, identificada con cédula de ciudadanía 43.153.515, en calidad de Subdirectora del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, posesionada el 26 de Marzo de 2019, mediante Acta N°131 y Resolución 1-0190 del 14 de febrero de 2019, en uso de sus facultades y funciones como Ordenador del Gasto y obrando en nombre del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** con NIT **899.999.034-1**, Establecimiento Público, descentralizado del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, regulado por lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004; y en virtud de la delegación de funciones otorgada, quien en adelante y para efectos de la presente adición se denominará **EL CONTRATANTE- SENA**, de una parte, y de la otra, **VALENTINA CANABAL ANCHIQUE**, persona natural identificada con la C.C. 1.007.126.185, en calidad de Representante Legal de **CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS "COSERVIS S.A.S.",** con NIT. **901330164-3** manifiesta no encontrarse incursa en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar previstas en la Constitución Política y en la ley así como tampoco la empresa que representa, y que en adelante se denominan **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición y prorroga al contrato **CO1.PCCNTR.5231076** previa las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 27 de julio del 2023, El Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, suscribió el contrato **CO1.PCCNTR. 5231076** con **CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS "COSERVIS S.A.S.".** cuyo objeto es***: "CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE FORMACION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA DE GUIANZA TURISTICA DEL CENTRO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR"*** por un valor total de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS ($5.873.000) M/CTE IVA INCLUIDO** y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **5923** del 01 de junio de 2023 y por un plazo de ejecución de **15 DÍAS CALENDARIO,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual ocurrió, el **27 de julio de 2023, hasta el 14 de agosto de 2023. 2)** Que para amparar las obligaciones del presente contrato se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **159423 el 24 de julio de 2023. 3)** Que mediante correo electrónico el día ocho (8) de agosto de 2023, el supervisor del contrato **Ceyedin Ramírez Ospina,** presentó solicitud y documento de justificación para prorrogar por termino de Diez (10) días calendario y adicionar por la suma **SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS ($627.000) M/CTE IVA INCLUIDO** el contrato en mención, debido a que: *".Una vez verificada la existencia de disponibilidad presupuestal y necesidades adicionales a las solicitudes inicialmente previstas dentro del proceso de adquisición de materiales de formación para la red de Hotelería y Turismo programa Guianza Turística del Centro de Comercio y Servicios del Sena Regional Bolívar, teniendo en cuenta la información del incremento de las metas de formación de los programas de esta red, tanto técnicos como tecnológicos, y tomando como referente que los aprendices de la misma requieren desarrollar sus competencias en el manejo de equipos para las actividades turísticas al aire libre con un grupo en formación y proyectados 2 más para esta vigencia, también para la implementación de entrenamientos y torneos para las competencias de Worldskills en habilidad 76. Guianza Turística, esta supervisión considera que es procedente solicitar la adición como se detalla en el cuadro No.1. Los materiales de formación para incrementar el número de aprendices a atender en el desarrollo de las competencias correspondientes al desarrollo de Guianza, ferias, eventos comerciales de los programas de formación de la red de Hotelería y Turismo guianza Turística, de acuerdo a las nuevos requerimientos de formación (…)."*

Para determinar el valor de la adición también se tomaron en cuenta los precios ofrecidos por el contratista en su oferta económica.

4) Que, existe la disponibilidad presupuestal en CDP No**. 5923 del 01 de junio de 2023**, y al ser verificada cuenta con recursos por la suma de **($627.000)** suficiente para cubrir la necesidad que se pretende satisfacer mediante la adición al contrato. **5)**. Que del contenido legal del inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se desprende la posibilidad de adicionar los contratos estatales hasta en el 50% más del valor del contrato inicial; *(...). Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."* **6).** Que la adición no supera el 50% del valor del contrato inicial. **7).** Que la presente adición se encuentra justificada y está amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **5923 del 01 de junio de 2023**. **8).** Que, de conformidad con las consideraciones invocadas las partes de común acuerdo proceden a adicionar y prorrogar el contrato **CO1.PCCNTR.5231076** de fecha 27 de julio de 2023, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA**

ADICIÓN Y PRORROGA 1 AL CONTRATO DE COMPRA VENTA No. CO1.PCCNTR.5231076 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS "COSERVIS S.A.S."

PRIMERA: Adicionar al **"VALOR TOTAL DEL CONTRATO"** en la suma de **SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS ($627.000) M/CTE IVA INCLUIDO,** quedando esta de la siguiente manera: El valor del contrato será por la suma de ***SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) MCTE*** *incluido IVA y demás gravámenes financieros, impuestos, tasas y/o contribuciones que se generen con ocasión de la suscripción del Contrato, los cuales se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal* ***No. 5923 del 01 de junio de 2023*** *suma correspondiente al rubro presupuestal* ***C-3603-1300-14-0-3603025-02*** *ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.* **CLAUSULA SEGUNDA**: Prorrogar el "**PLAZO DEL CONTRATO"** en DIEZ (10) días calendario, quedando este de la siguiente forma: PLAZO DEL CONTRATO: el plazo del contrato será de ***veinticinco (25) días calendario contados a partir del 27 de julio de 2023 hasta el 24 de agosto de 2023.*** **CLÁUSULA TERCERA:** Las demás estipulaciones del contrato **CO1.PCCNTR.5231076** de fecha 27 de julio de 2023, que no se modifican a través de la presente acta, continúan vigentes en su integridad. **9). PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente adición y prorroga se perfecciona con la firma de las partes en SECOP II y para su ejecución se hace necesaria la expedición del respectivo registro presupuestal y ampliación de las garantías.

Otorgado en la ciudad de Cartagena, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2023.

YENY LINEY ROMERO OCHOA
CONTRATANTE

VALENTINA CANABAL ANCHIQUE
CONTRATISTA

CAYEDIN RAMIREZ OSPINA
Supervisor del Contrato

VoBo: Rafael Zambrano Coordinador - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Revisó: Julieth Marrugo - Líder Contratación
Elaboró: Kelly Patricia Marrugo Cáceres - Abogada